

PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN
SEMESTRE 2025-2
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA*

*Muy importante leer hasta el final

EVALUACIÓN 2025-1

Las fechas para que los(as) docentes(as) asienten calificaciones en actas del semestre 2025-1 comprenden del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2024.

Nota: Los tutores que dirigen sus trabajos de graduación no los evalúan en sistema, esto solo es en Doctorado.

Es importante que revisen los **Criterios aprobados por el comité académico en su 12a sesión ordinaria del 28 de agosto de 2024 para determinar la suspensión temporal de la inscripción por un semestre a causa de bajo rendimiento (artículo 20 bis de los Lineamientos generales para el funcionamiento del posgrado).**

En el caso de Maestría:

Situación: haber obtenido una calificación de 5.0 (NA) en una o más de las asignaturas cursadas en el semestre inmediato anterior.

Procedimiento: suspensión de la inscripción por un semestre. En caso de obtener una segunda calificación reprobatoria en la misma actividad académica conforme al artículo 15 del RGEP, procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: haber obtenido NP como calificación final en una de las asignaturas cursadas en el semestre inmediato anterior.

Procedimiento: 1) llamada de atención y recordatorio de que dos NP en la misma actividad académica causan baja definitiva del plan de estudios; 2) si se repite la situación en una actividad distinta, suspensión de la inscripción por un semestre. En caso de ocurrir en la misma actividad académica conforme al artículo 15 del RGEP procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: avance insuficiente en el desarrollo de la investigación para obtener el grado, a juicio del tutor o tutora del (de la) alumno(a).

Procedimiento: 1) llamada de atención; 2) de repetirse esta situación el siguiente semestre, suspensión de la inscripción por un semestre.

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

MUY IMPORTANTE PARA ALUMNOS(AS) QUE INGRESARON AL PROGRAMA HACE SIETE SEMESTRES (NUEVE EN TIEMPO PARCIAL) Y QUE DEBERÍAN ESTAR INSCRIBIENDO EL OCTAVO SEMESTRE DE SUS ESTUDIOS (DÉCIMO EN TIEMPO PARCIAL):

Al concluir sus estudios deberán haber cursado y acreditado el 100% de los créditos y actividades académicas del plan estudios conforme a lo establecido en las páginas 22, 23, 24 y 25: <https://www.posgrado.unam.mx/historia/wpcontent/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>.

Al concluir sus estudios deberán haber cursado y aprobado:

1 (UNA) asignatura clave 66001 seminario de proyecto (el cual se cursa en el primer semestre)
2 (DOS) asignaturas clave 66005 seminario de investigación (el I se cursa en segundo semestre y el II en el tercero. Los(as) alumnos(as) de tiempo parcial pueden cursar el II en el quinto semestre)

1 (UNA) asignatura clave 66009 seminario de graduación (el cual se cursa en el cuarto semestre. Los(as) alumnos(as) de tiempo parcial lo pueden cursar en el sexto semestre)

2 (DOS) asignaturas clave 66002 y/o 66003, respectivamente seminario de temas selectos de historiografía y/o seminario de temas selectos de teoría y metodología.

4 (CUATRO) asignaturas clave 66004 Seminario temático.

Nota: De estas cuatro asignaturas, 2 (DOS) son intercambiables por seminarios de temas selectos de historiografía o de teoría y metodología, respectivamente 66002 o 66003; o bien por asignaturas en otro programa de posgrado (siempre y cuando cuenten con ocho créditos o más), pero al menos 2 deben de ser asignaturas clave 66004 Seminario temático.

También deben de revisar que ninguna asignatura con la misma clave temática se repita; ej. 66004 T157 en el primer semestre y de nuevo 66004 T157 en el tercer semestre. De ocurrir esto, solamente se les reconocerá una de las dos ocasiones cursadas y podría impedirse su graduación.

Todas las asignaturas cursadas deben de tener un valor de 8 créditos, con excepción de la 66009 seminario de graduación que debe acreditarse (es decir aprobarse), pero no tiene valor en créditos.

En caso de haber NO haber cursado y aprobado (acreditado) todas las actividades académicas, deberán solicitar de inmediato prórroga de máximo dos semestres para cursar y acreditar las actividades faltantes. Dicha prórroga debe solicitarse inmediatamente después de haber transcurrido cuatro semestres en tiempo completo (seis en tiempo parcial) desde que ingresó al programa de posgrado. **Es decir, NO deben dejar pasar un semestre sin inscribirse. En caso de NO hacerlo NO podrán cursarlas después de dos semestres de haber concluido estudios y por tanto NO podrán graduarse.**

PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN

1. Bajar de la página web <https://posgrado.unam.mx/historia/formatos/> los siguientes formatos:

- a) Solicitud de inscripción de asignaturas
- b) Plan global de trabajo semestral
- c) Informe de reuniones con el(a) tutor(a)
- e) Cronograma de actividades orientadas a la graduación (consiste en una planeación que comprenda y que no exceda los semestres restantes), los cuales deberán ser firmados por el(la) tutor(a) y el alumno(a).

Nota: Solamente becarios(as) CONAHCYT: Para renovar su beca, se recomienda revisar el procedimiento de renovación de la beca del CONAHCYT en la siguiente liga: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/> (el procedimiento y/o la liga podría(n) variar sin previo aviso). El proceso de renovación de beca es independiente a la inscripción. Cualquier duda al respecto, consultar a la Lic. Claudia León del Módulo de becas de la Coordinación General de Estudios de Posgrado: mae-historia-bec-conahcyt@posgrado.unam.mx (después de haber leído la información publicada).

2. Consultar la lista de horarios de las actividades académicas (Seminarios) del semestre 2025-2: <https://historia.posgrado.unam.mx/horarios-de-los-seminarios-de-maestria/> y sus programas: <http://www.posgrado.unam.mx/historia/seminarios-programas>, a partir del 3 de diciembre de 2024.

3. Llenar la *Solicitud de inscripción de asignaturas* conforme a lo establecido en el plan de estudios (páginas 24 y 25):

<https://www.posgrado.unam.mx/historia/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>.

En caso de interesarse por cursar seminarios en otro programa de posgrado considere los siguientes puntos:

- a) el programa establece 16 créditos optativos (2 seminarios temáticos).
- b) verificar que el seminario a inscribir cuente con 8 créditos.



- c) contar con la autorización previa tanto de la coordinación de origen como la de destino (primero consultar en la coordinación del programa de Historia).
- d) Deben verificar en su comprobante de registro académico que tanto el programa de posgrado en historia como el de recepción hayan validado la inscripción del seminario, pues en caso de no hacerlo no aparecerán en actas. El programa de Posgrado en Historia lo hará a más tardar el lunes de la segunda semana de inicio de semestre (el lunes de la tercera semana de inicio de semestre para quienes la inscriban en semana de cambios). El programa de posgrado de recepción debe de hacerlo una vez que lo hayamos hecho nosotros. En caso de faltar alguna de las dos autorizaciones antes del jueves de la tercera semana de clases, deben de acudir a la coordinación faltante de autorizar. Si el problema persiste, acudir a la coordinación del Programa en Historia

4. Enviar el lunes 13 de enero de 2025 al correo electrónico del secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, **en un solo archivo PDF y en el orden indicado** los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción de asignaturas
- b) Historia académica actualizada no oficial, la cual se imprime en www.saep.unam.mx
- c) Comprobante de inscripción del semestre 2025-1 (quienes no tengan su comprobante de inscripción al semestre 2025-1 o quienes, habiendo hecho cambios de asignatura, no cuenten con la versión del comprobante con estos cambios reflejados, favor de anexar un listado de las materias que cursaron en el semestre 2025-1, incluyendo claves). El comprobante se imprime en la página de la SAEP antes de que concluya el periodo de clases del semestre en curso.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ESCANEADOS, NO FOTOGRAFIADOS
No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

La respuesta de autorización se dará a vuelta de correo el día martes 14 y miércoles 15 de enero de 2025.

5. Ingresar a la página web www.saep.unam.mx los días jueves 16 y viernes 17 de enero de 2025 y registrar los seminarios a los que fue autorizada su reinscripción. Verificar que los datos que capturaron sean los correctos e imprimir el comprobante de inscripción.

En caso de no recordar el NIP para ingresar a la página web, acudir a la coordinación con el Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro, en horario de atención y con una identificación oficial vigente (preferentemente la credencial de la UNAM).

6. Enviar **en un solo archivo PDF y en el orden indicado** al correo del secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, el día lunes 20 de enero de 2025 los documentos enunciados a continuación:

- a) **Comprobante de reinscripción al semestre 2025-2 realizada en internet.**
- b) Historia académica actualizada no oficial (se imprime en la dirección www.saep.unam.mx).
- c) Plan global de trabajo semestral 2025-2 autorizado (actividades que llevarán a cabo en su investigación)
- d) Informe de avance de investigación semestre 2025-1 firmado por su tutor(a) (formato libre. de una a tres cuartillas –es decir, de 250 a 700 palabras–).
- e) Informe de reuniones con su tutor(a).
- f) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.
- g) Solo en caso de haber modificado sus datos personales, entregar el comprobante de datos generales que llenaron (si es que fue necesario hacerlo) al momento de inscribirse.
- h) CVU de CONAHCYT actualizado, incluidas publicaciones, participación en congresos y actividades de retribución social como difusión, divulgación, rescate y memoria (el CVU lo generan y actualizan en el sitio web <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>)
- i) Copia de acreditación de comprensión de lectura de una segunda lengua no nativa – extranjera, clásica o vernácula; preferentemente inglés, francés o bien relacionada con su investigación– o dominio de una primera lengua no nativa –extranjera, clásica o vernácula; preferentemente inglés o bien relacionada con su investigación– (solamente alumnos(as) de tiempo completo que se inscribirán a 4° semestre y alumnos(as) de tiempo parcial que se inscribirán al 6° semestre).
- j) Solo en caso de que el sistema lo solicite o permita: Comprobante de haber contestado el questionario de opinión sobre los servicios de la UNAM. En su caso, el acceso estará habilitado en la página de la SAEP al momento en que el(la) alumno(a) realice su inscripción.

Nota: Los documentos deben ser escaneados, no fotografiados.

No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

7. Los(as) alumnos(as) que se inscriban al 3° o 4° semestre (tiempo completo; 5° o 6° en tiempo parcial) deberán entrevistarse con la coordinadora del Programa.

De la documentación que enviaron en el punto 5. deberán llevar impreso lo siguiente:

- a) Historia académica actualizada no oficial.
- b) Plan global de trabajo semestral 2025-2 autorizado.
- c) Informe de avance de investigación semestre 2025-1 firmado por su tutor(a).
- d) Informe de reuniones con su tutor(a).
- e) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.

Los(as) días y horarios para las entrevistas se les enviarán antes del 7 de enero de 2025:

Generación 2024-1

Apellido	Día	Horario
Alquicira	16 de enero 2025	17:00 h.
Beristain	16 de enero 2025	17:20 h.
Cervantes	16 de enero 2025	17:40 h.
Galaviz	21 de enero 2025	10:00 h.
Hernández	21 de enero 2025	10:20 h.
Mancisidor	21 de enero 2025	10:40 h.
Martínez	23 de enero 2025	17:00 h.
Mondragón	21 de enero 2025	11:00 h.
Orta	21 de enero 2025	11:20 h.
Ramírez	21 de enero 2025	11:40 h.
Reyes	21 de enero 2025	12:00 h.
Rodríguez	21 de enero 2025	12:20 h.
Sánchez	21 de enero 2025	12:40 h.
Valencia	23 de enero 2025	17:20 h.
Valle	23 de enero 2025	17:40 h.

8. Imprimir el comprobante de reinscripción autorizado a partir del 11 de febrero de 2025 en la página de la SAEP: www.saep.unam.mx. (pudiera estar antes, pero la coordinación se fija hasta ese día para aprobarlo)

Reinscripción concluida.

CAMBIOS, ALTAS Y/O BAJAS, DE ASIGNATURAS

9. En caso requerir hacer cambios, alta y/o baja de asignaturas, escribir el día martes 4 de febrero de 2025 al secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro

cobosalfaro@posgrado.unam.mx y presentar los siguientes documentos, en un solo PDF y en el siguiente orden:

- a) Solicitud de cambio de asignaturas (se encuentra en la siguiente liga: <http://www.posgrado.unam.mx/historia/formatos>)
- b) Comprobante de inscripción al semestre 2025-2
- c) Historia académica

Nota: En caso de solicitar el cambio a un seminario impartido en otro programa de posgrado considere los requisitos establecidos en el punto 3.

10. A partir del 11 de febrero de 2025 imprimir en la página de la SAEP: www.saep.unam.mx el comprobante de reinscripción, verificar que los cambios se hayan registrado de manera correcta y enviarlo al correo del secretario auxiliar del programa Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, confirmando que los cambios se registraron de manera correcta. En caso de no haberse producido los cambios, contactar de inmediato al secretario auxiliar.

SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL (A SOLICITUD DEL-DE LA- ALUMNO-A-)

Con base en el artículo 30 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.- “El alumnado del posgrado tiene derecho a: I. II. Solicitar durante las dos primeras semanas de cada ciclo escolar, la suspensión de sus estudios hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento.” A fin de poder presentar a Comité Académico y tramitar oportunamente la solicitud de suspensión temporal de estudios, deberá solicitarla preferentemente antes de haber iniciado el semestre. De igual manera, al momento de solicitar la suspensión temporal **deberá estar inscrito(a). Es decir, si va a solicitar suspensión temporal para el siguiente semestre o los siguientes dos semestres, deberá inscribirse de manera normal. Una vez aprobada la suspensión temporal por el Comité Académico, la coordinación del programa presentará a la SAEP el oficio de aprobación de suspensión temporal.**

SOBRE CAMBIOS DE TUTOR(A)

En caso de haber llevado a cabo un cambio de tutor(a) durante el semestre 2025-1, verificar al momento de la inscripción (en su comprobante de registro académico) que haya sido sustituido(a). En caso contrario, avisar entre el 1 y el 15 de marzo de 2025 a la asistente de la coordinación, Guillermina Mata: guillerminamata@posgrado.unam.mx para que lleve a cabo el cambio en sistema.

SEMESTRE 2025-2

Fecha	Actividad
27 de enero de 2025	INICIO DE CICLO ESCOLAR
Del 4 al 7 de febrero de 2025	Días de cambios, altas y/o bajas de asignaturas.
23 de mayo de 2025	Fin de ciclo escolar.
Del 26 al 30 de mayo de 2025	Periodo de reposición de clases (maestría)
Del 26 de mayo al 9 de junio de 2025	PERIODO DE EVALUACIÓN

Claves

Entidad Académica: Facultad de Filosofía y Letras. Clave: 010

Programa de Posgrado: Maestría en Historia. Clave: 4145